

EXPEDIENTE N°: 4311260

FECHA: 20/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Finanzas
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Economía y Finanzas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 24/06/2015.

La implantación, organización y secuenciación del plan de estudios sigue lo establecido en memoria verificada. La organización del programa resulta coherente con las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

Se constata que existen mecanismos para actualizar las estrategias de promoción y los contenidos del programa. Así, se evidencia que existe un comité consultivo que monitoriza la implantación del título, que, entre otras acciones, ha modificado la periodicidad de alguna asignatura para mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El número de plazas de nuevo ingreso no supera lo establecido en la memoria verificada (30), siendo 17 el número mínimo personas (curso 2015-2016) y 26 el máximo (curso 2016-2017 y 2017-2018).

En las audiencias con profesores y alumnos se puede constatar que, en lo relativo a coordinación, existe un fuerte nivel de interacción entre profesores facilitado por el reducido número de miembros del cuadro docente, y por la permanencia en espacios de trabajo compartidos o próximos (despachos). Se pone de manifiesto que existen mecanismos regulares de coordinación (aunque no existan actas de tales reuniones).

Los estudiantes y egresados corroboran la alta coordinación existente entre profesores y materias, no habiendo solapamiento entre materias, contenidos ni horarios.

Respecto a la opinión del alumnado, las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E 39: Resumen encuestas CEMFI trimestrales), reflejan que el ítem 'coordinación entre sesiones teóricas y prácticas' no alcanza los 4 puntos (sobre 5) en el segundo año objeto de evaluación (2015-2016); aunque el resto de años (2014-2015 y 2017-2018) la valoración está por encima de 4.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión aplicados se encuentran publicados en la página web de la UIMP. Estos criterios son explícitos, públicos, transparentes y orientados a garantizar el perfil de ingreso requerido. Se aporta evidencia de la ponderación de tales criterios en la memoria verificada (apartado 4.2) y pueden encontrarse en la página web del Máster (E 7: Páginas web UIMP y CEMFI) y en el folleto informativo (E 49: Folleto del estudio). Se aporta evidencia adicional con ocasión de la

visita, que corrobora que se aplican todos criterios de admisión, existiendo una valoración global para cada candidato resultado de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de admisión.

La normativa de reconocimiento de créditos está referida a la regulación vigente (Normas Generales sobre títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente al Reconocimiento de Estudios, apartado VI del documento, artículo 23 sobre Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado). De acuerdo con la memoria verificada, el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se realiza siguiendo la normativa de reconocimiento de créditos que se encuentra disponible en la página web del centro (E7: Páginas web UIMP y CEMFI). Existe constancia de esta normativa en la Evidencia 5 (E 5: Documentación oficial del título) y en la Evidencia 37 (E37: normativas académicas).

Hasta la realización de la visita por parte del panel de expertos, en el Máster Universitario en Economía y Finanzas no ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos de otros títulos universitarios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es en términos generales adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicado el informe favorable de la verificación de la titulación (2009) así como su correspondiente resolución de dicha verificación (2009), el informe de modificación del plan de estudios (2012), el informe de seguimiento del programa Monitor (2012), la resolución de renovación de la acreditación (2015) y el informe de modificación del plan de estudios (2017), así como la última memoria verificada del título.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica en la Web la dirección académica del título. No obstante no se localiza información sobre la comisión académica del título.

Se publican indicadores de rendimiento académico desde el curso 2009-2011 hasta el 2015-2017, así como indicadores de satisfacción del título de los cursos académicos 2013-2015, 2014-2016 y 2015-2017. La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable así como la normativa de permanencia y de transferencia de créditos.

Los estudiantes matriculados en el título tienen a su disposición en cada momento una amplia gama de

información. Se identifica en la página web el detalle del calendario académico (fechas del periodo de exámenes), y del contenido de las guías docentes (muy básico en algunos apartados, ya que no figura la bibliografía, ni el detalle de los contenidos). La audiencia con estudiantes y egresados permite comprobar que las guías docentes del aula virtual ofrecen toda la información necesaria. Se observa que, sin bien son conocedores del período en que se van a realizar las pruebas de evaluación, el calendario concreto con detalle de fecha de cada prueba y duración de las mismas no es comunicado hasta el período inmediatamente anterior a la celebración (dos meses aproximadamente). Más adelante profundizamos en este aspecto.

Existe una secretaría de alumnos que ayuda a los estudiantes con trámites e información que es esencial para iniciar el curso académico. Se aporta evidencia de correos electrónicos con información sobre matrícula y alojamiento (E11), con materiales docentes (E13) y con la asignación de un mentor de estudiantes (E12). Del mismo modo, al iniciar el curso, el alumno también recibe en una nota informativa información relativa al plan de estudios, calendario académico, asignación de tutores, etc. (E14). Se incluye entre estas ayudas las relacionadas con la tramitación administrativa para poder cursar el título en este país, en su caso.

Existen también redes sociales vinculadas al título para favorecer el flujo de información (E9), así como otras iniciativas de publicidad para comunicar las características del título.

Se constata la existencia de un aula virtual, donde los alumnos, una vez matriculados, tienen acceso a las guías docentes (que también se publican en la web) donde se recogen los resultados de aprendizaje previstos. La audiencia con estudiantes evidencia que las fechas de los exámenes se notifican por mail y se cuelgan en el aula virtual. El periodo de exámenes está establecido al inicio del curso, pero se precisa la fecha concreta de la fecha concreta para cada asignatura con unos dos meses de antelación. A todo ello, debe añadirse que la información relativa al plan de estudios está disponible en las siguientes fuentes: folleto (E 49), página web del Máster (E7) y guías docentes (E25).

Con relación a las guías docentes, estas tienen un formato, en líneas generales, homogéneo. Incluyen todos los elementos clave (E25). En cuanto a la información recogida en las guías docentes publicadas en la web se aprecia que el contenido de las mismas es escaso, a pesar de las recomendaciones de mejora de su contenido recogidas en el acta de Comité del Calidad de 20 de mayo de 2015. Del mismo modo, el sistema de evaluación queda poca claro en buena parte de las materias. Por ejemplo, en ?Preparatorio de Matemáticas? se indica que la evaluación serán ejercicios, presentaciones y exámenes, pero no se aporta detalle de cuanto puntúa cada actividad. No se concreta tampoco que bibliografía se va a utilizar, y como temario se aportan cuatro líneas (no hay temas numerados con subepígrafes).

Esto se mismo se repite con el resto de asignaturas. El contenido de las guías docentes de la versión inglesa de la Web (syllabus), es escueto y no contienen la misma información que las guías docentes escritas en castellano. En concreto, en las guías docentes en versión inglesa (syllabus) no aparece información sobre competencias, sistema de evaluación, contenidos o plan de aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, aunque se nombran como evidencias las actas de la Comisión de Calidad, lo que se presentan son un conjunto de informes trimestrales en los que se presentan modificaciones e incidencias en el desarrollo del programa, así como sugerencias y mejoras.

Se aportan evidencias de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título), sin embargo, no se evidencia un análisis sistemático y estructurado de dichos resultados ni sobre las acciones de mejora puestas en marcha como resultado de este análisis. Tampoco se aportan evidencias del seguimiento de implantación de acciones de mejora específicas con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título.

Respecto a los procedimientos de garantía externa de calidad, no se evidencia el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título.

.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como ya sostenía el Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA (24/06/2015) el personal académico cuenta con una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora y es suficiente para la realización del título.

Actualmente, se constata que el número de profesores vinculados al título es adecuado. De acuerdo con la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación todos los profesores son doctores, seleccionados en base a su acreditada experiencia docente e investigadora. Su perfil es adecuado a las características del título: 8 profesores (50%) de nivel 1 o Full Professor (equivalente a Catedrático), 5 (31%) de nivel 2 o Tenured Associate Professor (equivalente a Profesor Titular), 2 (13%) de nivel 3 o Untenured Associate Professor (equivalente a Profesor Contratado Doctor con categoría superior) y 1 (6%) de nivel 4 o Assistant Professor (equivalente a Profesor Contratado Doctor).

Algunos de los profesores de plantilla, no son funcionarios, por lo que no cuentan con quinquenios de docencia ni sexenios de investigación reconocidos oficialmente. Por esta razón, no figura ninguna cifra en las dos últimas líneas de la Tabla 3: 'Datos globales del profesorado'. No obstante, en el Informe de Autoevaluación aportado por la Universidad, se ha realizado un cálculo equivalente derivado de su actividad docente e investigadora desde el inicio de su carrera académica, una vez obtenido el doctorado. A título informativo, el cálculo equivalente derivado de su actividad docente e investigadora en el curso 2016-17 supone un total de 47 quinquenios de docencia, es decir 2,9 quinquenios per cápita, y un total de 41 sexenios de investigación, es decir 2,6 sexenios per cápita. El folleto informativo del Máster (E49) aporta evidencia de la existencia de 14 doctores involucrados en la importación de este título.

En respuesta al Informe emitido en la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA (24/06/2015), se ha incorporado nuevo profesorado durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 en el intento de mejorar la calidad docente (ya que en dicho informe se evidenció la menor calidad relativa de los profesores externos). De esta forma se ha vuelto a alcanzar el tamaño de la plantilla inicial y se ha garantizado la continuidad de los estándares de calidad para la docencia del Máster.

En suma, el número total de profesores vinculados al título es suficiente, con una ratio media de estudiantes por profesor de 1,7, si bien es más relevante la ratio de estudiantes por profesor de plantilla, que se sitúa alrededor de 3.

Las encuestas de satisfacción del estudiante arrojan valoraciones muy altas en lo relativo a satisfacción con el profesorado, Así, para todos los cursos académicos objeto de evaluación (2013-2014; 2014-2015; 2015-2016 y 2017-2018), la satisfacción supera el valor de 4 (sobre 5) (Tabla 4: 'Evolución de indicadores y datos globales del título') (E4). Las audiencias con los estudiantes y egresados sugieren que en ambos grupos existe percepción de la excelencia y calidad de los docentes del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y se considera adecuado al número de estudiantes y la modalidad de impartición. Las funciones son coherentes con la naturaleza del título, teniendo en cuenta la modalidad presencial de este Máster y el número de alumnos de nuevo ingreso recogido en la memoria verifica y en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título).

Los diferentes cargos y responsabilidades del personal de apoyo están bien especificados. En la página web del centro (E 7: Páginas web UIMP y CEMFI), están disponibles los indicadores de satisfacción del título. Además, se puede constatar que la satisfacción del staff de apoyo es en promedio superior a 4,5 en los dos últimos cursos académicos (2015-2016 y 2016-2017).

Los recursos materiales son adecuados tanto para el número de estudiantes del Máster, como para las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso académico.

De acuerdo con la memoria verificada, el Máster en Economía y Finanzas utiliza los recursos materiales de que dispone el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) en su sede de la calle Casado del Alisal 5, de Madrid. Esta sede del CEMFI ha sido mejorada en virtud de peticiones de los estudiantes. Así, se han incorporado mejoras en las instalaciones (aula de ordenadores, mesas para el trabajo en equipo, nuevos ordenadores, impresora, pizarra, tablón de anuncios y los medios necesarios para preparar cafés y calentar comidas).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con los recursos, las valoraciones medias sobre una escala de 1 a 5 son altas y siguen una tendencia creciente: 3,92 (2013-2015), 3,96 (curso 2014-2016) y 4,21 (curso 2015-2017).

La visita del panel de expertos permite constatar que los recursos son apropiados. La audiencia con alumnos identifica carencia de recursos relacionados con el ocio y esparcimiento (cafetería), que no suponen ningún tipo de menoscabo para la correcta impartición del título. Del mismo, sugieren la posibilidad de que se amplíe el horario de apertura de la biblioteca (a sábados). Se constata que el alumnado tiene a su disposición salas con material accesorio para comer (microondas, máquinas expendedoras). El centro ha realizado mejoras en materia de accesibilidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional son adecuados tal y como se puede comprobar en el Informe de Autoevaluación. Desde el inicio y durante todo el curso académico, se mantiene una comunicación activa con el alumno.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como se indicaba en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA 24/06/2015, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos que permiten alcanzar las competencias formuladas en la memoria verificada.

En las guías docentes publicadas en la web se detallan las metodologías docentes (aunque sin profundidad) y el sistema de evaluación.

Se aporta evidencia del calendario docente constatándose la secuenciación de contenidos, así como del calendario de periodos de realización de exámenes. La audiencia con estudiantes y egresados permite constatar que el contenido de la guía docente es completo cuando empieza el curso.

Adicionalmente, las audiencias con egresados y estudiantes evidencian que las metodologías docentes se mejoran puesto que, en ocasiones, los propios profesores o estudiantes de doctorado asisten como alumnos al aula, especialmente cuando se incorporan profesores nuevos, para aportar mejoras docentes.

En lo relativo a metodologías relacionadas con el TFM, las audiencias con profesorado y con egresados confirman que existe un coordinador del TFM que se reúne con los estudiantes en otoño del segundo año para escoger temática y facilitar las pautas para el desarrollo de trabajo y el calendario de trabajo, ya que se realizan 3 presentaciones orales y públicas a lo largo del segundo curso para ir evaluando el progreso del TFM. A estas presentaciones asisten todos los estudiantes y todos los profesores afines a la temática. Cada profesor dirige un máximo de dos TFM, de manera que la dedicación es muy elevada. La presentación final es de 45 minutos, la presentación intermedia de progreso esa es unos 20 minutos, la presentación primera del proyecto es de 30 minutos. La calidad de buena parte de los TFM se evidencia en la publicación de parte de los mismos en revistas científicas.

En lo relativo a sistemas de evaluación, el título destaca por seguir protocolos rigurosos que se verifican en la visita, con las audiencias realizadas a alumnos, egresados y profesores.

En cuanto a evaluación de los TFM, se facilita información al alumnado sobre contenidos, fechas y objetivos a lograr. Existen, igualmente, rigurosos protocolos para que la calificación se adecue perfectamente a los objetivos perseguidos.

En general, los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (Tabla 4: Evolución Indicadores Datos Globales Título) permiten constatar la correcta ejecución del plan y la satisfacción global con el título, ya que la valoración media supera el 4 (sobre 5) en los tres cursos objeto de evaluación (2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017). Lo mismo sucede con las encuestas de satisfacción del profesorado con la implantación del título, que casi alcanza el valor de 5 para todos los cursos académicos (Tabla 4: Evolución Indicadores Datos Globales Título).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES para nivel de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales indicadores del título permiten constatar que el programa formativo está estructurado para que, de una manera pautada y coherente, los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. Los datos disponibles evidencian que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y se ciñe a la memoria verificada, aunque existen algunas excepciones (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título).

La tasa de eficiencia (objetivo 100% en memoria verificada), alcanza un valor del 100% para todos los cursos académicos de los que se tiene información, cumpliendo así los resultados previstos contenidos en la memoria verificada (Tabla 4).

La tasa de graduación (objetivo en memoria verificada 85%) en el curso 2013-2014 (81%), siendo el valor inferior al estimado en la memoria verificada (85%). El resto de ediciones (2014-2016; 2015-2017 y 2016-2018) supera el 90%.

La tasa de rendimiento también evoluciona adecuadamente, alcanzando valores por encima del 96% para todos los cursos académicos contenidos en la Tabla 4 (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título). Las tasas de rendimiento de las asignaturas están por encima del 90% para todos los cursos de los que se dispone información según la Tabla 2 (Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios del título).

Los resultados de la tasa de abandono (objetivo en memoria verificada por debajo del 15%) muestran que esta se ha reducido en los últimos cursos. Inicialmente, en el curso académico 2013-2015, esta tasa alcanzaba un valor del 18,18%, reduciendo su valor en los siguientes cursos académicos. En el curso 2014-2016, esta tasa fue de 5% y en el curso 2015-2017 del 5,88%.

Las encuestas de satisfacción del alumnado arrojan elevadas valoraciones en lo relativo a satisfacción con el título, con el profesorado y con los recursos respecta (por encima de 4 sobre 5 en todos los cursos objeto de evaluación: 2013-2015, 2014-2016 y 2015-2017 (no hay todavía resultados para la edición 2016-2018)).

Las encuestas de satisfacción de los egresados con el título evidencian niveles muy altos de satisfacción con el título en este grupo (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título?). Así, la satisfacción promedio para los cursos académicos 2013-2015 y 2014-2016 ha sido de un 4,83 y 4,27 sobre 5 en cada una de estas ediciones. No obstante, responden a la encuesta 3 y 11 egresados respectivamente.

Dado que el Máster es bianual no se aporta información de los dos últimos años (2016-2017; 2017-

1208) relativa a tasa de graduación, ni abandono.

MOTIVACIÓN

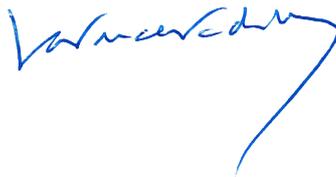
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar las reuniones de coordinación docente.

Analizar dentro del SGIC los aspectos con menor valoración por parte de los estudiantes, de tal manera que se puedan establecer acciones de mejora que traten de mejorar dichos aspectos. Estas acciones tienen que tener responsables, plazo temporal de ejecución e indicadores de seguimiento.

En Madrid, a 20/06/2019:



El Director de ANECA